

SEGURIDAD VIAL

Por: Ing. Gustavo Brambati - Cesvi Argentina.



La importancia del cinturón en las plazas traseras. Cada uno en su lugar.

La Ley de Tránsito en nuestro país obliga al uso del cinturón de seguridad para todos los ocupantes del vehículo. A pesar de esto, un altísimo porcentaje de los conductores y pasajeros que circulan por nuestras calles y rutas no usa el cinturón de seguridad, probablemente desconociendo las terribles consecuencias que el no uso de este elemento de seguridad pudiera provocarles.

Los ocupantes de las plazas traseras sin cinturón tienen muchas probabilidades de salir despedidos si el vehículo fuera embestido, volcara o girara bruscamente. Estos pasajeros pueden aplastar a las personas que viajan en los asientos delanteros aunque estos últimos lleven el cinturón correctamente abrochado.

Las consecuencias de la proyección de los ocupantes de las plazas traseras hacia adelante equivale a que los mismos fueran embestidos desde atrás por un péndulo de acero. Para que quede más claro aún, un pasajero de 50 kilos que viaja en el asiento trasero de un vehículo que circula a 60 km/h, puede producir una fuerza de 850 kilos en su desplazamiento sobre el asiento delantero.

Según análisis mundiales, la mayor frecuencia del no uso del cinturón de seguridad se

registra en los asientos traseros con un 95%.

Lo lamentable de esto es que en un 45% de los casos analizados por CESVI ARGENTINA donde se generaron lesiones graves o víctimas sobre las plazas traseras, si los ocupantes hubiesen usado el cinturón de seguridad, las lesiones no hubieran ocurrido o, al menos su consecuencia no hubiese significado un desenlace fatal para los mismos.

¿Por qué hay tanta reticencia al uso del cinturón de seguridad en las plazas traseras?

El común de la gente tiene la sensación de que la zona trasera del vehículo es la más protegida y por ende que el uso del cinturón de seguridad no es necesario.

Lamentablemente, de nuestro análisis sobre estudios de impactos en diferentes vehículos y de la experiencia recogida en la investigación de accidentes, circular sin ellos implica el mismo riesgo ante un impacto que hacerlo en las plazas delanteras, y en muchos casos hasta compromete la seguridad de los pasajeros delanteros que pudieran estar correctamente atados.

En la dinámica de un choque frontal los pasajeros trase-

ros serán eyectados con violencia hacia adelante comportándose como un objeto muy contundente suelto.

Si pensamos en un impacto que genere una desaceleración sobre el habitáculo correspondiente a una velocidad de 60Km/h, para un pasajero que pese 25 kg (un niño), generará una fuerza de unos 425 kg contra el respaldo de la butaca delantera, la cual quebraría la misma hacia adelante aplastando o incluso impactando sobre la cabeza del pasajero delantero.

Es común en los niños que cuando están desatados se ubiquen parados entre medio de los dos asientos delanteros. En este caso, el impulso de 425 kg sólo será retenido cuando el mismo llegue al

parabrisas, el cual se comportará como si el impacto fuese contra una pared.



Respecto al vuelco, las consecuencias para los pasajeros de las plazas traseras que se encuentren desatados será brutal, ya que en principio rebotará dentro del habitáculo a merced de la dinámica propia que se genere, pudiendo ser

eyectado fuera del vehículo por los vidrios laterales (que se rompen con facilidad debido a que son templados) o por la luneta trasera que en muchos vehículos se desprende por la propia deformación de la carrocería.

En la mayoría de los vehículos fabricados en Argentina o

importados de Brasil la incorporación de los elementos de seguridad sobre las plazas traseras sólo busca cumplir con la legislación vigente (la cual es bastante pobre en materia de seguridad). En su gran mayoría, sólo cuentan con cinturones fijos de dos pun-

SEGURIDAD INDUSTRIAL

LLAQUINA

SEÑALETICA

Señalética de Seguridad Guía de Evacuación

Proyecto llave en mano - Detectores de gases fijos y portátiles

Instalaciones y Servicios de campo - Equipos autónomos

Compresores Sistema de carga contenida

Indumentaria descartable y de seguridad - Guantes - Anteojos

Faciales para altas temperaturas y antideflagración - Cascos

Protección auditiva pasiva y activa - Protección respiratoria y máscaras de escape



ECOMAN

MAPA
PROFESSIONNEL

Hot Line

PRODUSEG

3M

MSA
The Safety Company

Cerrito 1254 CP. B1704BDR - Ramos Mejía - Buenos Aires - Rep. Argentina

TeleFax.: 011-4656-4824 / 011-4464-7247 L. Rotativas

<http://www.llaquina.com.ar>

E-mail: llaquina@llaquina.com.ar



tos los cuales sujetan a la persona por sobre la cadera siendo de muy pobre eficacia ante impactos frontales, o de tres puntos no inerciales que sujetan con una cinta por sobre la cadera y el pecho, pero al ser fijos no acompañan el movimiento normal de la persona en el asiento, además de ser bastante incómodos. Estos últimos requieren de una regulación previa antes de su colocación, y en la mayoría de los casos terminan escondidos debajo de la butaca del vehículo o enganchados en la carrocería como un elemento decorativo.

¿Por qué los fabricantes de vehículos realizan menores inversiones respecto a la seguridad en las plazas traseras?

En principio, la seguridad cuesta dinero, y en pos de ofrecer modelos más baratos limitan la cantidad de componentes "de lujo" en las plazas traseras que suelen pasar más desapercibidas.

Reconstrucción de un accidente de tránsito

El accidente que pasamos a relatar ocurrió sobre la autopista del Oeste. En él el conductor de un Renault Clio que se dirigía hacia Capital Federal pierde el control

del vehículo sobre el medio de la autopista (según informaciones relevadas en la zona del accidente habría sido encerrado por otro automóvil), derrapa hacia el carril lento e impacta con gran violencia sobre la baranda lateral.

Dada la magnitud del impacto, sobrepasa la defensa y se desliza sobre la zona de préstamo parquizada lindera a la autopista donde genera varios vuelcos sobre la misma. En uno de ellos, los ocupantes de las plazas traseras que estaban desatados son eyectados fuera del vehículo falleciendo presumiblemente por los impactos ocasionados por los golpes contra parte de la carrocería del vehículo y en el arrastre e impacto contra los árboles una vez que fueron despedidos. Los ocupantes de las plazas delanteras que estaban atados sufrieron lesiones graves producto del impacto contra el guardarail y los distintos vuelcos, pero sobrevivieron a este contundente accidente.

Por otro lado, aún prima en Argentina a la hora de comprar un vehículo un criterio egoísta valorando la seguridad en el puesto de conducción por sobre el resto de las plazas del vehículo.

No importa si es conductor o acompañante. Abrocharse el cinturón es la mayor inversión en seguridad que podemos hacer cuando nos subimos a un vehículo.

Recomendaciones sobre el uso del cinturón de seguridad.

- Compruebe que las bandas no estén torcidas o enganchadas. Coloque la banda horizontal lo más baja posible, entre la pelvis y los muslos, nunca sobre el abdomen.
- Ajuste la altura del anclaje superior para que la banda diagonal no toque el cuello.
- No use ropa muy voluminosa. Las embarazadas deben colocarse la banda diagonal entre los senos y la cinta inferior bajo el abdomen.
- Use los cinturones de las plazas traseras, por la seguridad de los pasajeros que viajan en estas plazas y por la de quienes viajan en las delanteras.





OPINION TECNICA DE LA COMISION DE PREVENCION DE LA UART

Ante los conceptos vertidos por el Ing. Alfredo López Cattáneo, en su artículo: "Construcción: Cada año hay más accidentes" publicado en la Revista de Seguridad Edición: Enero - Febrero - Marzo de 2010 - Año LXIX N° 404 - IISS 0325-4518, la Comisión de Prevención de la UART formula los siguientes señalamientos técnicos:

1) Las ART tienen como misión fundamental promover la prevención de riesgos laborales, brindando asesoramiento y asistencia técnica a los empleadores asegurados, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en sus establecimientos, efectuando recomendaciones de acciones correctivas y/o preventivas y denunciando los incumplimientos ante la autoridad de aplicación (Superintendencia de Riesgos del Trabajo, SRT).

2) El poder de policía permanece en el Estado quien conserva para sí la potestad de aplicar sanciones y obligar a los empleadores, ejerciendo dicha función a través de la SRT y las ATL (Administradoras del Trabajo Locales) o sea, Secretarías o Subsecretarías de Trabajo Provinciales, a quienes la SRT informa acerca de las denuncias efectuadas por las ART.

3) En materia de Construcción, las ART tienen la obligación de complementar las exigencias que les impone la normativa específica. Entre ellas, la de visitar cada obra con la

frecuencia establecida para verificar el cumplimiento del Programa de Seguridad y controlar el cumplimiento de la legislación vigente en la misma. Cada visita es una fotografía de la situación de la obra en el instante en que se realiza la misma y obviamente, en una actividad de características absolutamente cambiantes como es la construcción, dichas condiciones varían en forma diaria. En consecuencia, mal puede hablarse de responsabilidad solidaria con el empleador por inacción u omisión en caso que ocurra un accidente de trabajo.

4) Las ART respetan en un todo la normativa vigente en relación al Universo o Grupo Construcción; específicamente en lo referente a la aprobación del Programa de Seguridad y a la definición y realización de las visitas establecidas en el cronograma definido por la ART en el momento de la aprobación del Programa de Seguridad.

5) En tal sentido, se destaca lo expresado en los Procedimientos Formales de Trabajo de las ART, de contenido similar entre las mismas, y que son presentados a la SRT y controlados por la misma. Estos procedimientos, además cuentan con el control de cumplimiento que realiza el área de Control Interno de cada compañía, el que, a su vez, es informado periódicamente a la Autoridad de Aplicación.

"Cuando la actividad a desarrollar en la obra se corresponda con alguna de las actividades definidas

en el **Artículo 2° de la Resolución SRT N° 51/1997**, la empresa debe presentar ante la ART el correspondiente Programa de Seguridad (PS), a desarrollarse durante la ejecución de la obra. Dicho artículo dice: "Establécese que, a partir de la fecha de publicación de la presente, los empleadores de la construcción, además de la notificación dispuesta por el Artículo 1° de la presente Resolución, deberán confeccionar el Programa de Seguridad que integra el Legajo Técnico, según lo dispuesto por la Resolución SRT N° 231/96, Anexo I, Artículo 3°, para cada obra que inicien, que se adjuntará al contrato de afiliación, cuando las mismas tengan alguna de las siguientes características: a.- excavación; b.- demolición; c.- construcciones que indistintamente superen los UN MIL METROS CUADRADOS (1000 m²) de superficie cubierta o los CUATRO METROS (4 m) de altura a partir de la cota CERO (0); d.- tareas sobre o en proximidades de líneas o equipos energizados con Media o Alta Tensión, definidas MT y AT según el Reglamento del ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (E.N.R.E.); e.- en aquellas obras que, debido a sus características, la Aseguradora del empleador lo considere pertinente."

6) En dichos Procedimientos Formales de Trabajo, se contempla, además, que el Programa de Seguridad (PS) deberá ser elaborado por el Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Empleador, en función de las pautas estableci-

das en el Anexo I de la Resolución SRT N° 51/1997:

“PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:

Como mínimo deberá cumplir y contener lo siguiente:

- a) Se confeccionará un programa por obra o emprendimiento ya sea que el empleador participe como contratista principal o bien como subcontratista, según lo establecido en el Artículo 6° del Anexo del Decreto Reglamentario N° 911/96.
- b) Contendrá la nomina del personal que trabajará en la obra y será actualizado inmediatamente, en casos de altas o bajas.
- c) Contará con identificación de la Empresa, del Establecimiento y de la Aseguradora.
- d) Fecha de confección del Programa de Seguridad.
- e) Descripción de la obra y sus etapas constructivas con fechas probables de ejecución.
- f) Enumeración de los riesgos generales y específicos, previstos por etapas.
- g) Deberá contemplar cada etapa de obra e indicar las medidas de Seguridad a adoptar, para controlar los riesgos previstos.
- h) Será firmado por el Empleador, el Director de obra y el Responsable de Higiene y Seguridad de la obra, y será aprobado (en los términos del artículo 3° de la presente Resolución), por un Profesional de Higiene y Seguridad de la Aseguradora.”

7) Es dable destacar que el Previsionista de la ART a cargo de la obra, debe analizar el PS en todos sus aspectos, tanto formales (datos, firmas, etc.) como en su contenido técnico (precisa definición de riesgos para cada etapa de la obra y adecuadas medidas de control de dichos riesgos) y en caso de verificar la total consistencia, debe aprobar el PS dentro de los cinco (5) días hábiles de su presentación.

Al colocar el sello de aprobación, también colocará e incorporará formalmente al PS, la frecuencia de visitas a la obra; de acuerdo a las actividades a desarrollarse en la misma, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución SRT N° 51/1997:

“MECANISMO DE VERIFICACION DE LA ART:

- a) Las Aseguradoras deberán establecer un plan de visitas para verificar el cumplimiento de los programas de seguridad en cada obra. Dicho plan responderá a las características, etapas y riesgos de cada una de ellas y deberá ser establecido antes del inicio de obra, adjuntándolo al Programa de Seguridad de la empresa.
- b) Cuando realicen las visitas de verificación, las aseguradoras dejarán constancias de visita en donde asienten la actividad realizada, las observaciones y mejoras indicadas, como así también del seguimiento sobre el cumplimiento de esas mejoras. Estas constancias de visita también serán adjuntadas al Programa de Seguridad de la obra y como mínimo contendrán los siguientes datos:
 - la identificación del establecimiento,
 - la fecha de la visita,
 - las tareas realizadas por el personal de la Aseguradora,
 - las actividades que se desarrollaban en ese momento en la obra,
 - los objetivos y plazos establecidos cuando corresponda,
 - la firma del Técnico o Profesional de la ART y un representante del empleador.

Para cada visita que el profesional de la Aseguradora efectúe a la obra, se deberá confeccionar una constancia de visita por duplicado, quedando una copia en poder del empleador y otra en poder de la Aseguradora.

c) Cuando durante las verificaciones, las aseguradoras detecten incumplimientos al Programa de Seguridad o bien que éste no

contemple la totalidad de medidas preventivas necesarias, procederá a solicitar que se efectúen las correcciones pertinentes de inmediato.

En el caso en que un empleador no de cumplimiento a la solicitud de la aseguradora, ésta procederá a comunicarlo en forma fehaciente a la S.R.T.’

En el caso que el PS presentado no esté debidamente completado y firmado o no guarde la debida consistencia técnica, el mismo no debe ser aceptado y deben ponerse en conocimiento del Empleador las falencias del documento, para permitirle la corrección del mismo y su nueva presentación ante la ART.’

8) Para complementar lo expuesto, cabe poner de relieve que es responsabilidad exclusiva del Empleador, no comenzar la obra sin el Programa de Seguridad (PS) debidamente aprobado por la ART y con el asiento del cronograma de visitas a la misma en conjunto con la aprobación del PS.

9) Finalmente, desde otra óptica, se observa una mezcla de conceptos que hacen a cuestiones de prolijidad administrativa (Ej: sello con “La recepción no implica conformidad o aprobación”) con conceptos técnicos (Ej: sello “con inscripción manuscrita para la aprobación formal de la ART al PS y con la definición del cronograma de visitas a la obra firmado por el Previsionista de la ART”); como así también cuestiones que carecen de sustento como ser las afirmaciones en cuanto a que los programas no son leídos y que los controles se limitarían exclusivamente a aspectos formales, o que las ART no cumplan con la obligación de elaborar el Plan de Visitas para verificar el cumplimiento de los Programas de Seguridad por ellas aprobado. Cuestiones todas ellas que no se ajustan adecuadamente a la realidad de la labor efectuada por las ART.

Buenos Aires, 05 de abril de 2010.





Congreso Argentino del Bicentenario

SOBRE SEGURIDAD, SALUD
OCUPACIONAL, RECURSOS
HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y
COMUNIDAD Y CENA DE CAMARADERIA

70° ANIVERSARIO
DEL I.A.S.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
19 AL 21 DE ABRIL DEL 2010.



Mesa Cabecera

Con motivo del Festejo del 70° ANIVERSARIO del I.A.S. y el Acto de Apertura del CONGRESO ARGENTINO DEL BICENTENARIO SOBRE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, el Instituto Argentino de Seguridad llevó a cabo una "Cena de Gala", en el Salón "Libertador" del Sheraton Hotel de Buenos Aires, con la presencia de alrededor de 500 Invitados Especiales, Autoridades en el orden Nacional y Provincial y Delegados.

La reunión, se inició con una Recepción y Cocktail de Bienvenida, dando paso a la Cena, cuya Mesa Cabecera, fue integrada por las siguientes Personalidades: Dr. CARLOS ANÍBAL RODRÍGUEZ, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe y su Señora Esposa; Dr. JUAN GONZÁLEZ GAVIOLA, Superintendente de Riesgos del Trabajo; Dr. HECTOR OSCAR VERÓN, Asesor del Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y su Señora Esposa; Dr. HECTOR AGUIRRE, Coordinador de Inspección, de la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en representación del Señor Jefe de Gobierno, Ing. Mauricio Macri; Arq. OSCAR KINDZERSKY, Coordinador del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; Lic. JORGE ALFREDO CUTULI, Presidente del Instituto Argentino de Seguridad y su Señora Esposa; Lic. JORGE AIMARETTI, Presidente de la Unión de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (UART); Dr. LUIS CAMPANUCCI, Vicepresidente del I.A.S., en su carácter de Vicepresidente Ejecutivo del Congreso Argentino del Bicentenario; Dr. CARLOS RAÚL TORRES, Ex Secretario de Seguridad Social de la Nación y su Sra. Esposa; Sr. LEONARDO AVALOS, Asesor de la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ing^a. ADRIANA CREPALDI, ex Directora Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo del Ministerio de Trabajo de la Nación; Tec. Prev. VICENTE CATAROZZI, Presidente del Centro de Estudios de Seguridad del Uruguay y su Señora Esposa; Ing. GUILLERMO GACITÚA SEPÚLVEDA, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad de Chile y Lic. STELA TORALES BECKER, Presidenta de la Asociación de Profesionales de Higiene y Seguridad de Paraguay.

En primer término, se escucharon las palabras de adhesión del Congreso Argentino al Bicentenario de la República Argentina y con las imágenes del glorioso Regimiento de Patricios, se rindió homenaje a la Patria, entonando las estrofas del Himno Nacional Argentino, dando paso a las palabras de bienvenida, por parte del Presidente del I.A.S., Lic. Jorge Alfredo Cutuli, quien ofreció el Brindis de celebración del 70° Aniversario de la Fundación del Instituto.

La Cena de Gala contó con la presentación de un destacado Show artístico, en el que participaron el dúo de guitarras "Las Cuerdas Mágicas", integrado por Mario Benítez y Alberto Becerra; la pareja de baile Ayelén y Federico, y



Estatua viviente representando a la Patria



Estatua viviente representando una de las décadas del IAS



Vista Parcial del Salón



Delegados del Uruguay



Vista Parcial del Salón



Estatua viviente representando una de las décadas del IAS



Vista Parcial del Salón



Show de baile



Presidente del IAS



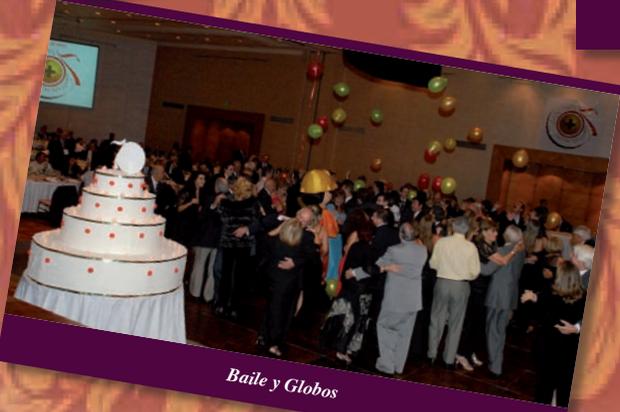
Estatua viviente representando una de las Décadas IAS



Premio al Sr. José Luis Medrano



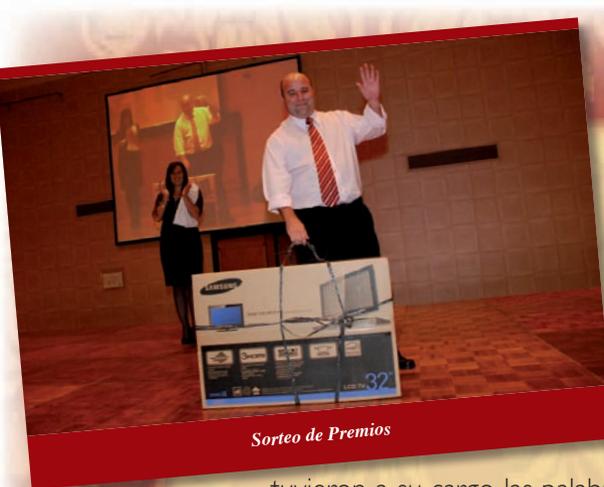
Show de las "Cuerdas Mágicas"



Baile y Globos



Segurito



Sorteo de Premios

la presentación de la "Abuela", de la que los presentes disfrutaron de un cómico y "despistado" diálogo. Cinco "Estatuas Vivientes"

tuvieron a su cargo las palabras sobre el Bicentenario y referencias a los 70 años de actividad del I.A.S. (1940 – 2010).

Durante la Cena, también se proyectó un video que incluyó los saludos y adhesiones, por parte de los Presidentes de las Entidades Miembros que integran la ALASEHT, Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo y se realizó un homenaje y entrega de Reconocimiento consistente en Medalla y Diploma de Honor al Mérito, al Sr. José Luis Medrano, quien protagonizara –el 9 de Febrero del corriente año- un arriesgado acto de valentía, en el que salvó la vida de una persona, empujando la camioneta que quedó atrapada en las vías del tren, evitando una tragedia.

Posteriormente, se dio ingreso a la gran Torta de Cumpleaños, acompañada por el simpático "Segurito", quien dio paso al Baile de Gala, del que participaron las parejas presentes.

Finalizando el encuentro, se realizó un Sorteo de Premios, que incluyó un Reproductor DVD – Marca

SAMSUNG, una Notebook Marca BANGHO, con grabadora de DVD y reproductora de CD, WI FI, disco de 160 GB y memoria de 2 GB extensible a 4 GB, y cámara Web incorporada

y un LCD MULTINORMA

de 32 pulgadas Marca SAMSUNG, con conectores HDMI y a la salida del Salón, los Invitados recibieron un Souvenir recordatorio del 70° Aniversario del I.A.S.

Cabe destacar que el Congreso Argentino del Bicentenario, fue organizado por el I.A.S., conjuntamente con CESVI ARGENTINA S.A.; TENARIS SIDERCA

Y VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., y el apoyo y colaboración de ACINDAR - GRUPO ARCELOR MITTAL; LABORATORIOS BAGÓ S.A.; LLAQUINA S.A.; METROGAS S.A.; MINERA ALUMBRERA LTD.; SKANSKA L. A. y TAVEX ARGENTINA S.A. y adhiere a la Conmemoración de la "SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO" instituida por Resolución S.R.T. N° 760/03, e incorpora el festejo del "DÍA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA", cuya Celebración es convocada por la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina.

ACTIVIDADES "IN COMPANY"

El día martes 20 de Abril, las actividades se iniciaron con el traslado de los Delegados a las Plantas Industriales de CESVI ARGENTINA S.A., Centro de



Cesvi Argentina S.A.

Experimentación y Seguridad Vial - Calle 9 N° 2740 esq. 17 – Parque Industrial Pilar; VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., Industria Automotriz - Avda. Henry Ford y Delcasse, Localidad de Gral. Pacheco, Provincia de Buenos Aires y TENARIS –SIDERCA, Industria Siderúrgica - Dr. Simini s/N°- Campana – Provincia de Buenos Aires, que integraron un Programa de Actividades "In Company". En cada una de ellas se desarrolló una JORNADA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, en base a un Programa referido a la Rama de Industria Específica, que incluyó Presentaciones Técnicas y



Autoridades y Colaboradores del IAS



Cesvi Argentina S.A.

una recorrida por Planta, con un Refrigerio para Autoridades y Delegados.



Volkswagen Argentina S.A.

Cabe destacar que la Coordinación Operativa en cada una de las Empresas, estuvo a cargo de Lic. PAULA DE CESARE y Lic. JOSÉ LUIS DRAGO, en CESVI ARGENTINA; Lic. OSVALDO MARIO FRATICELLI e Ing. FABIÁN HORACIO PONCE, en TENARIS SIDERCA y Dr. RODOLFO RAMÍREZ y Sr. NORBERTO J. GAZCÓN, en VOLKSWAGEN ARGENTINA.



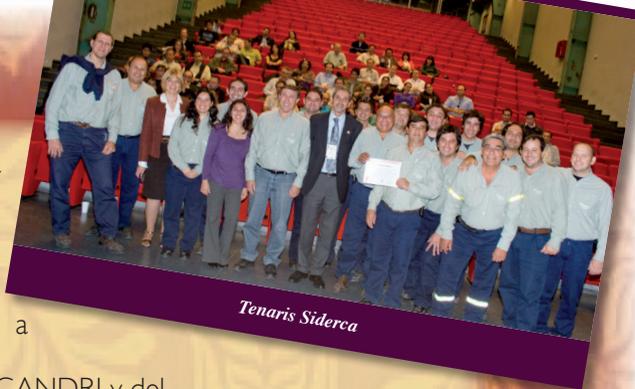
Volkswagen Argentina S.A.

Organizado por TAVEX ARGENTINA (SANTISTA WORKWEAR) y como actividad complementaria del Congreso del Bicentenario, se llevó a cabo el día Martes 20, a partir de las 20.30 hs, en comodidades del Hotel Crillón de Buenos Aires, una presentación sobre nueva Identidad Corporativa, Marcas y Sistemas para Indumentaria Profesional en Argentina, especialmente pre-



Tenaris Siderca

parad para Delegados del Interior del País, que estuvo a cargo del Sr. JORGE ICANDRI y del Sr. FERNANDO RADDAVERO.



Tenaris Siderca

ACTIVIDADES A PLENARIO

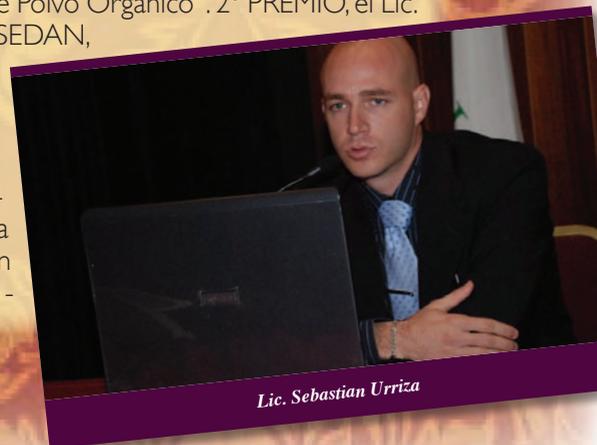
El día Miércoles 21, las actividades se llevaron a cabo en el Salón "Auditorio" del Círculo Oficiales de Mar, en C.A.B.A. El Plenario de Delegados, se integró con la presencia de Representantes de Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile y Colombia. También, cabe destacar que participaron del Plenario, diversas Delegaciones, como la de la Escuela de Cadetes de la Policía Federal Argentina; Escuela de Técnicos Prevencionistas CETP – UTU, del Uruguay; Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial y Representaciones Gremiales de S.M.A.T.A., U.T.H.G.R.A. y S.G.B.A.T.O.S., entre otras.

El Programa, se inició con un Sorteo de Premios, otorgados por TAVEX ARGENTINA S. A. y el I.A.S., procediéndose seguidamente a la **PRESENTACIÓN DE TRABAJOS INDIVIDUALES**, del Premio al Mejor Trabajo Técnico 2010, del que re-

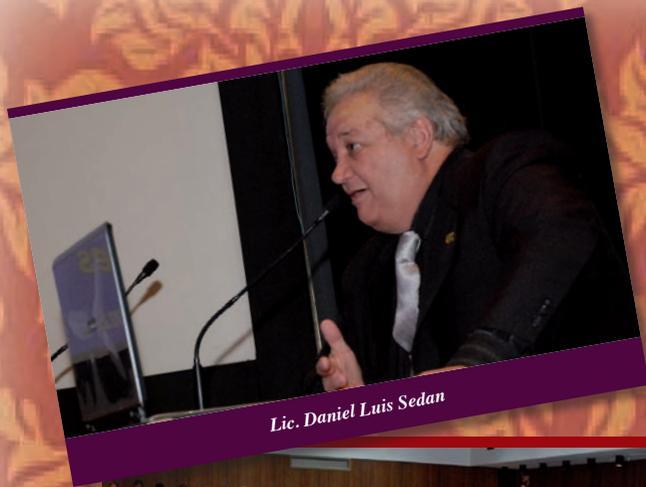


Sorteo de Premios – TAVEX ARGENTINA

sultaron favorecidos los siguientes: 1°. PREMIO, el Lic. SEBASTIAN URRIZA, con el tema "Simulación de Explosión de Polvo Orgánico". 2° PREMIO, el Lic. DANIEL LUIS SEDAN, con el tema "Seguridad Basada en el Comportamiento Humano para una Gestión Laboral Exi-



Lic. Sebastian Urriza



Lic. Daniel Luis Sedan



Lic. Daniel Oscar Bennardi



Público Asistente



Entrega de Reconocimiento a Sandino Bortolini

tosa" y 3° PREMIO, el Lic. DANIEL OSCAR BENNARDI, con el tema "Seguridad en Laboratorios Químicos".

Cabe un reconocimiento especial a todos los Trabajos presentados, los que se destacaron por la calidad y el contenido Técnico, Educativo y de Gestión integrado en cada uno de los mismos.

A continuación, se realizó un merecido reconocimiento al Sr. SANDINO BORTOLINI, quien a los 80 años y habiendo cumplido 64 años en la Especialidad, comenzó su actividad en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad contra Incendios, a los 16 años de edad. Desde 1958 desarrolló su accionar en YPF y mantuvo una permanente actuación en el I.A.S.

El Presidente del I.A.S., Lic. Jorge Alfredo Cutuli, procedió a la entrega de una "Mención de Honor"

al Sr. Bortolini, por su aporte a la Preservación de vidas y de bienes en el trabajo y a nivel Comunitario. Seguidamente, se llevó a cabo la **PRESENTACIÓN DE NOVEDADES TÉCNICAS** que incluyó: "Información Técnica sobre Tejidos para Indumentaria Profesional" a cargo del Sr. JORGE ICANDRI,



Ing. Sebastian Callabiano



TAVEX - Jorge Icardi

de Santista Workwear; "Control de Trabajos en la Construcción", a cargo del Ing. SEBASTIAN CALTABIANO y "Resiliencia en el Estilo de Trabajo", desarrollado por la Lic. LILIANA SZUSTER.

A continuación, se realizó el **CERTAMEN AL MEJOR AFICHE SOBRE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES**, cuya votación estuvo a cargo del Plenario de Delegados, que mediante la utilización del voto electrónico determinó a los Ganadores del 1er, 2do. y 3er. Premios. Ellos fueron: JUAN PABLO SITÁ ("Trabajo con Grúas"), MARCELO MUDROVCICH

("Muero por un mate") y NESTOR MACHADO SUSSERET ("Un mundo seguro es posible"), respectivamente.

Luego del Lunch de Camaradería para Autoridades y Delegados, que ofreció el I.A.S., se integraron los **LIVINGS TEMÁTICOS**, Moderados por el Lic. Jorge Alfredo Cutuli, para el tratamiento de dos temas de significativa actualidad: "Nueva Legislación sobre Riesgos del Trabajo" y "Responsabilidad Social Empresaria".

En el primero, participaron, el Lic. SEBASTIAN ORTIZ, Jefe de Planificación y Administración de la S.R.T.; Ing. EDUARDO CASTRO, Gerente de Prevención de ASOCIART A.R.T. y Miembro de la UART y el Ing. FERNANDO IULIANO, Gerente de SySO y Medio Ambiente de METROGAS S.A.

En el referido a "RSE", el Ing. RAUL GUIDO STRAPPA, Director del Centro de Estudios Ambientales – CEA; el Sr. ALDO BIANCO, Director Ejecutivo de IncluirSE – Couseling Empresarial y la Lic. JELENA NADINIC, Directora Técnica de NATURA Cosméticos S.A.

En ambos Livings, el Plenario de Delegados participó en forma activa y con su opinión, al votar electrónicamente por las conclusiones finales de cada presentación.

Como cierre de las actividades técnicas, se dio paso seguidamente a la **CONFERENCIA MAGISTRAL** sobre "Trabajo Decente en la Provincia de Buenos Aires", a cargo del Sr. Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dr. OSCAR ANTONIO CUARTANGO.

ACTO DE CLAUSURA

La Mesa Cabecera del Acto de Clausura se integró con la presencia de las siguientes Autoridades: Dr. OSCAR ANTONIO CUARTANGO, Ministro de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; Dr. JUAN GONZALEZ GAVIOLA, Superintendente de Riesgos del Trabajo; Lic. JORGE ALFREDO CUTULI; Presidente del Instituto Argentino de Seguridad, en su carácter de Presidente del Congreso Argentino del Bicentenario; Ing. MARIO ANGEL PAONESSA, en representación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación IRAM; Sr. ALBERTO RUIBAL, Presidente de la Cámara Argentina de Seguridad; Ing. ALBERTO GAETA,



Lic. Liliana Szuster



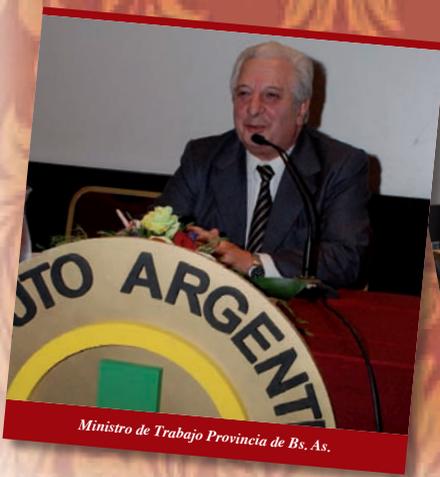
Premio – Certamen al Mejor Afiche



Integrantes del Living Temático sobre Legislación



Living Temático de Responsabilidad Social Empresaria



Ministro de Trabajo Provincia de Bs. As.



Lectura de Conclusiones



Mesa Cabecera Acto de Clausura

Presidente del Colegio Profesional de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la República Argentina; Ing. EDMUNDO CARLOS ROCHAIX, en representación de la Asociación de Acústicos Argentinos; Dra. MARIA CRISTINA PANTANO, Presidenta de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y Presidenta de la Federación Argentina de Medicina del Trabajo y el Ing. CARLOS SLEMENSON, Presidente de la Asociación de Ergonomía Argentina.

A continuación, se procedió a la lectura de las Conclusiones y Recomendaciones Generales del Congreso, a cargo del Ing. EDMUNDO CARLOS ROCHAIX, en su carácter de Secretario General del mismo.

Se dio paso seguidamente, al **FESTEJO DEL DIA DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, organizado por la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, refiriéndose a tan significativa celebración, en representación de dicha Comisión Permanente, la DRA. MARIA CRISTINA PANTANO.

Seguidamente, se dio paso a la **ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS** por parte de las Entidades que integran la Comisión Permanente.

En primer término, el **INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD** procedió a la entrega de "Menciones de Honor" a: CERVECERÍA Y MALTERIA QUILMES S.A. recibiendo el Ing. HUGO PAGLIOTTI, Gerente de Seguridad y Salud Ocupacional, por haber alcanzado en Planta Quilmes, un millón de horas/



Premio IAS a Cervecería QUILMES

Hombre sin Accidentes Incapacitantes, el 30/9/2009, destacándose que durante 10 años de Gestión en el conjunto de Plantas de Argentina, han logrado reducir el Índice de Frecuencia de Accidentes Incapacitantes en un 95% y el Índice de Gravedad de Accidentes en un 89%; a MINERA ALUMBRERA LTD., por haber alcanzado al mes de Febrero 2010, 3.500.000 horas trabajadas sin accidentes con lesio-

nes de tiempo perdido ó inhabilitantes recibiendo el Ing. JUAN ILLANES, Gerente de Operaciones de Minas, y por su actividad Gerencial Coordinado-



Premio IAS a MINERA ALUMBRERA

ra en la Implementación en Skanska Latin America de la Política de Seguridad, su Sistema de Gestión Integrado, su Código de Conducta, tomando a la "Seguridad Total" (Sistema I.A.S.), como acciones contribuyentes a la reducción del Índice de Frecuencia de 15.2 a 2.1, en el período 2000—2010, con una reducción del 86%, al ING. ALFREDO ANDRADE.

Seguidamente, se realizó la entrega del **PREMIO I.A.S. - 3M del Bicentenario**, destacándose que los mismos tienen como objetivo, reconocer y estimular aquellas destacadas acciones Educativas – Técnicas y de Gestión, dirigidas a optimizar los aspectos relacionados con la Higiene y Seguridad en el Trabajo, la Prevención de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales y se han instituido dos versiones: Premio "ESCUELA SUPERIOR" y Premio "HIGIENE Y SEGURIDAD".

La Categoría "HIGIENE Y SEGURIDAD" está dirigida a Responsables de Higiene y Seguridad en el Trabajo, de Empresas radicadas en la República Argentina. El Premio es de carácter "ABIERTO", y consistió en un viaje a EE.UU. al Centro de Innovación de 3M en St. Paul, Minnesota y al Congreso del National Safety Council que este año se realiza en Octubre en San Diego, California, estando la Coordinación, Pasajes y Estadía a cargo de 3M Argentina.

La selección se realizó entre 27 Postulantes que enviaron su Curriculum Vitae y el detalle de los Antecedentes de Actuación en actividades vinculadas a la Prevención y Reducción de Accidentes y Enfermedades del Trabajo, con resultados favorables en la Empresa donde se llevó a cabo la Gestión, siendo el favorecido el Ing. SERGIO GOLDMAN, quien recibió de manos del Lic. JORGE CUTULI Presidente del I.A.S. y el Sr. JUAN CARLOS ROVIRA, Gerente de



Premio IAS - 3M Argentina al Ing. GOLDMAN

ventas de la división Seguridad y Sistemas de Protección y del Lic. IGNACIO STEGMANN, Presidente de 3M ARGENTINA, el Diploma y Premio mencionado.

A continuación, se realizó la entrega de las “Distinciones ALASEHT” - AÑO 2009, las que se hacen efectivas cada dos años, a una Persona Natural y a una Empresa, a propuesta –para el caso de Argentina– del Instituto Argentino de Seguridad ante la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Las correspondientes al año 2009, fueron entregadas en oportunidad de las XVI JO-LASEHT, realizadas en Bogotá, Colombia, del 23 al 26 de Junio de 2009, procediéndose a la entrega Nacional en este Acto.

Recibió en la Categoría Persona, el Ing. VICTOR HUGO TORRIELLI, en reconocimiento a su meritoria actividad en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales, con una fecunda y sobresaliente



Distinción ALASEHT al Lic. Torrielli

trayectoria como Docente en materia de Organización de la Seguridad en el Trabajo, de continuada y destacada actuación en el campo de la Higiene y Protección del Medio Ambiente, que lo ubican como uno de los más reconocidos Profesionales en la materia de nuestro País, que ha cumplimentado un evidenciado desempeño como Especialista en Empresas Líderes de la Argentina y en la Categoría Empresa, VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A., en reconocimiento, por haber llevado a cabo, en forma ininterrumpida, acciones en el seno de la Empresa, de reconocida importancia, dirigidas a la

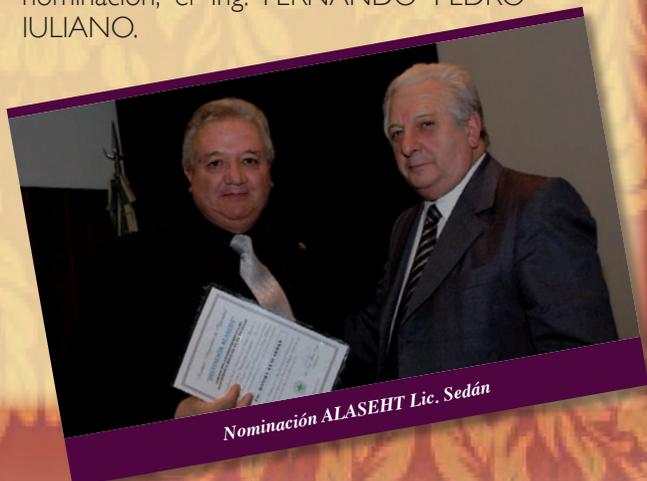
Preservación de la Salud y la Vida de sus Integrantes, como así también, a la Protección Ambiental y al resguardo de los bienes puestos en función productiva, con destacada participación de sus Directivos, Niveles de Mando y Nivel Operativo. La Distinción ALASEHT fue recibida por el Dr. RODOLFO RAMIREZ, Gerente del Servicio Médico de dicha Empresa.

También, y referido a las “Distinciones ALASEHT”, se entregaron los Certificados de Nominación de los Postulantes presentados por el Instituto Argentino de Seguridad, para el año 2011, los que serán ratificados ante la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la Ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 al 25 de Junio del año 2010.



Distinción ALASEHT a VOLKSWAGEN ARGENTINA

En la Categoría Persona, ha sido Nominado por el I.A.S. para recibir la “Distinción ALASEHT”- Año 2011, en reconocimiento a su meritoria Actividad Técnica en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales, con una fecunda y sobresaliente trayectoria como Docente en la materia, el Lic. DANIEL LUIS SEDÁN y en la Categoría Empresa, ha sido Nominada, en reconocimiento por haber desarrollado en forma ininterrumpida Acciones de reconocida importancia, dirigidas a la Preservación de la Salud y la Vida de sus Integrantes, como así también, a la Protección Ambiental, la Empresa METROGAS S.A., recibiendo el Certificado que acredita dicha nominación, el Ing. FERNANDO PEDRO IULIANO.



Nominación ALASEHT Lic. Sedán

EL INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD, distinguió a las Empresas que aportaron su colaboración y esfuerzo operativo, para la organización conjunta del Congreso Argentino, expresándoles el más sincero agradecimiento por el permanente apoyo y confianza, contribuyente a la continuidad de la labor en materia de Prevención de Riesgos del Trabajo en nuestro País, de tan significativa repercusión económica y social. Recibieron Diploma con Mención de Honor, con carácter de reconocimiento, ACINDAR—GRUPO ARCELOR MITTAL; CESVI ARGENTINA S.A.; LABORATORIOS BAGÓ S.A.; LLAQUINA S.A.; METROGAS S.A.; MINERA ALUMBREIRA LTD.; SKANSKA L.A.; TAVEX ARGENTINA S.A.; TENARIS SIDERCA y VOLKSWAGEN ARGENTINA S.A.



Distinción a Empresas Colaboradoras

PROVINCIA DE BUENOS AIRES, realizó la entrega de "Menciones al Mérito" al Dr. ERNESTO GONZÁLEZ y a la SOCIEDAD ARGENTINA DE INFECTOLOGÍA, en la persona de su Presidente, Dr. PABLO BONVEHI.

Seguidamente, se dio lectura y se procedió a ratificar y rubricar el **CONVENIO de COOPERACIÓN entre la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO – COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**, por parte del Superintendente de Riesgos del Trabajo y los Presidentes de las Entidades que integran la Comisión Permanente.

A continuación, y para referirse a la Conmemoración de la **SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**, hizo uso de la palabra, el Sr. Superintendente de Riesgos del Trabajo, Dr. JUAN GONZÁLEZ GAVIOLA, quien resaltó los aspectos más relevantes del Sistema de Riesgos



Nominación ALASEHT a METROGAS S.A

A continuación, con motivo del 70° Aniversario del I.A.S., el Señor Presidente del Centro de Estudios de Seguridad del Uruguay, Téc. Prev. VICENTE CATAROZZI y la Presidenta de la Sociedad de Medicina del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Dra. MARIA CRISTINA PANTANO, hicieron entrega de sendas Plaquetas Recordatorias, al Lic. JORGE ALFREDO CUTULI, Presidente de la Entidad.

Procediendo con la entrega de Reconocimientos por parte de las Entidades que integran la Comisión Permanente, el INSTITUTO ARGENTINO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN IRAM, otorgó su "Distinción de Honor", a la Empresa TORMECÁN y la SOCIEDAD DE MEDICINA DEL TRABAJO DE LA



Dr. Juan Gonzalez Gaviola

del Trabajo, informó sobre los datos estadísticos y la evolución de las actividades de Prevención en lo referido a las Estadísticas



Distinción IRAM a TORMECÁN



Plaqueta de Uruguay al IAS

sobre Accidentabilidad Laboral y los objetivos y alcances de las acciones que proyecta dicha Superintendencia.

Asimismo, informó que la S.R.T. junto a las Autoridades de Trabajo Provinciales han organizado la VII Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, con el propósito de recrear un espacio para el desarrollo del diálogo Social en Prevención de los Riesgos Laborales. El programa se llevará a cabo el 27 y 28 de Abril, con actividades en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Rosario, San Juan, San Luis y Salta.

Para dar por clausuradas las deliberaciones del Encuentro, el Presidente del I.A.S., en su carácter de Presidente del Congreso Argentino del Bicentenario, Lic. JORGE ALFREDO CUTULI, manifestó su reconocimiento a Autoridades, Empresas, Entidades, Profesionales y Técnicos en Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo y Especialistas en Prevención de Riesgos del Trabajo y Comunitarios, por el apoyo y colaboración recibidos, haciendo votos para encontrar los mejores caminos y las mejores maneras, para reducir gradual y progresivamente, la accidentología en general y particularmente en el Trabajo; para contribuir al engrandecimiento de nuestro País, a partir de este año de su Bicentenario; para que nos acompañe siempre la mayor vocación de servicio y la esperanza de que podemos alcanzar los objetivos propuestos y, en especial, para que no dudemos nunca, recordando que la **SEGURIDAD ES POSIBLE, SI PASAMOS A LA ACCIÓN.**

Al retirarse, los Delegados recibieron sus respectivos Certificados de Participación y el CD conteniendo el Documento Básico del Congreso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

1) Teniendo en cuenta que la Prevención de Accidentes debe aplicarse en todo Ambiente y Actividad que las personas desarrollen y que cuando ocurre un hecho desgraciado, el mismo afecta al Factor Humano en forma integral, con repercusión negativa en el Campo Laboral y Social y considerando que las Causas Desencadenantes provienen de la Naturaleza y de las Fuerzas Mecánicas, pero principalmente de los Procedimientos Conductuales y observando que a pesar de contarse con Legislaciones y Normas, no se obtiene una respuesta acorde a la magnitud del problema, **SE RECOMIENDA:** iniciar el desarrollo de una Cultura Preventiva desde la Escuela Primaria y continuarla en los sucesivos Niveles de la Educación y la Formación Profesional, con carácter Curricular, con el objetivo de contar en el futuro, con "Personas Respetuosas y Seguras", única manera de poder cambiar las actuales luctuosas situaciones, que cobran día a día tanta integridad psicofísica y tantos bienes, posibles de resguardar y preservar, en la medida que se incorpore la PREVENCIÓN a la propia personalidad, como una forma de vida.



2) Este Congreso Argentino del Bicentenario destaca el deseo de todos sus Integrantes, sobre la necesidad de afianzar la Conciencia de Seguridad en los variados campos de actividad Laboral y Comunitaria como apoyo y refuerzo de la Acción Educativa Formal y Sistemática y apreciando la tarea que llevan a cabo las Autoridades de Competencia y los distintos Actores Sociales, observa que los resultados sobre Accidentología –si bien evidencian una cierta mejora- no disminuyen en la medida esperada, pudiéndose considerar que continúan las Conductas Inseguras de la gente y las Condiciones de Riesgo no corregidas, SE RECOMIENDA: intensificar las Medidas de Tutela y los aspectos de Control Docente, a todo Nivel, para inducir y orientar a que los conocimientos de Prevención adquiridos, se apliquen modificando malos hábitos y rutinas peligrosas, que ponen en peligro la Salud y la Vida.

3) Considerando que el Factor Humano es y seguirá siendo el más valioso capital de las Organizaciones Productivas y que los Sistemas de Gestión sobre SySO, constituyen uno de los pilares que sustentan la Responsabilidad Social Empresaria y ante la falta de adecuada preparación de los Niveles de Mando, para que lideren los procesos de cambio hacia la Seguridad, por parte de los trabajadores, dando el ejemplo y sirviendo como guía, para el cumplimiento de los Programas de Prevención de Accidentes establecidos en la Legislación vigente y en las Políticas Empresarias sobre la materia, SE RECOMIENDA: capacitar a las Jefaturas y Supervisión de Línea, acreditando sus Competencias Laborales en Seguridad e Higiene en el Trabajo, evaluando periódicamente sus funciones técnicas y educativas.

4) Considerando que la Accidentología Laboral, tanto en los hechos traumáticos, como en lo referido a las Enfermedades Profesionales, debe ser tratada con carácter prioritario, junto a los objetivos de Producción, Calidad y Protección Ambiental y teniendo en cuenta que el Sistema de Riesgos del Trabajo, es tomado en muchos casos, como un respaldo económico, para cubrir las pérdidas de Salud y de Vida, no efectuándose mejoras tecnológicas, ni inversiones en Capacitación y transfiriéndose al Seguro, una demostrada ineficiencia en las Medidas Preventivas, exigidas como Responsabilidad Empresaria y no cumplidas, hecho “tolerado” por medio de sucesivas prórrogas, SE RECOMIENDA: dar por terminada esta negativa rutina, incorporando Ordenamientos Legales de penalidades económicas de sustantivo efecto, para quienes registren Accidentes y Enfermedades

del Trabajo sin lograr disminuir los Índices de Frecuencia y Gravedad y en especial, el Índice de Riesgos, con relación a la cantidad que se haya tomado como referencia inicial ó de diagnóstico, al comenzar la aplicación de los Programas.

5) Visto el Nivel alcanzado en la Formación Profesional Terciaria y Universitaria sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo y considerando que la cantidad actual de Egresados con Título habilitante en la Especialidad, justifica viabilizar los medios, a efectos de crear Entidades Específicas, que asuman el Control del Ejercicio Profesional y la Matriculación correspondiente y teniendo en cuenta, que a la fecha sólo se cuenta con una Acreditación de Títulos y Registro por parte de los Consejos y Colegios Profesionales de Grado, ajenos a la Profesión, que están cubriendo la ausencia de Colegios Específicos, SE RECOMIENDA: apoyar la creación del Colegio Profesional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, en las Jurisdicciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de otras Jurisdicciones que así lo ameriten, en todo el País.

6) Este Congreso Argentino del Bicentenario respalda la feliz iniciativa de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y la Comisión Permanente de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo de la República Argentina, sobre la realización de medidas conjuntas para optimizar las actuales acciones en materia de Prevención de Riesgos, con carácter de aporte y colaboración, para contribuir a una mejor y mayor Seguridad e Higiene en las Actividades Laborales y hace llegar su felicitación a las Autoridades, por haber materializado tan importante paso para el logro de dichos objetivos.

7) Este Congreso Argentino, agradece a todos los Sectores y a todas las Personas, que con su respaldo, colaboración y participación lo hicieron posible y expresando el más sincero deseo de progreso para nuestra querida Patria en el Bicentenario y la mayor ventura personal para el Pueblo Argentino, compromete su accionar individual y de conjunto, en la lucha a favor de la Seguridad y la Salud Ocupacional, ratificando la vital importancia de la Prevención de Riesgos, como objetivo sustantivo, dirigido al logro de una Mejor y una más Feliz Calidad de Vida.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintiún (21) días del mes de Abril del año dos mil diez.

Instituto Argentino de Seguridad

Colación de Grados 2010

El Acto de Colación de Grados y Entrega de Premios de la 38ª PROMOCIÓN de EGRESADOS de la TECNICATURA EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO y 2ª PROMOCIÓN de EGRESADOS de la TECNICATURA EN DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, y la Entrega de MENCIONES DE RECONOCIMIENTO a los Cursantes de Asignaturas correspondientes a la LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, 12ª PROMOCIÓN, actividades cursadas en el CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL del INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD y ANEXO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD DE MORÓN – Año 2009, se llevó a cabo en el Salón “Libertador” del Sheraton Hotel de Buenos Aires, el 19 de Abril del 2010, a las 17 horas, con la participación de Autoridades, Docentes, Egresados y Familiares.



Mesa cabecera



Mesa cabecera

Integraron la Mesa Cabecera de dicho Acto, las siguientes Personalidades: Lic. JORGE ALFREDO CUTULI, Presidente del Instituto Argentino de Seguridad; Prof. JUAN CARLOS MOSCHEN, en representación del Sr. Director General de Educación de Gestión Privada del GCABA, Prof. ENRIQUE ADOLFO PALMEYRO; Ing. HUGO PADOVANI, Decano de la Facultad de Informática, Ciencias y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón, Dr. JORGE LEMOS Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Morón; Lic. SONIA JAUSORO, Vicedecana de la Facultad de Informática, Ciencias y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón; Dr. LUIS CAMPANUCCI, Rector de la Escuela Superior

de Seguridad e Higiene Industrial; Lic. ZULEMA GARCÍA, Supervisora Pedagógica de Nivel Superior de la DEGEP-GCABA; Dr. GABRIEL CUTULI, Subdirector del Anexo Académico I.A.S. de la Universidad



Dr. Gabriel Cutuli

de Morón; Lic. CLAUDIO SAN JUAN, Relaciones Institucionales de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Ing. CAYETANO LUIS PEGORARO, Secretario de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial y en representación del Cuerpo Docente del Centro de Formación Profesional del Instituto Argentino de Seguridad, Lic. DANIEL SEDÁN; Lic. SUSANA RUBIO y Dr. JOSE MARIA DI PAOLA.

Luego de entonarse las estrofas del Himno Nacional Argentino, se procedió a hacer entrega de las Menciones de Reconocimiento a quienes cursaron en el Instituto Argentino de Seguridad – Anexo Académico de la Universidad de Morón, las asignaturas correspondientes al último año de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo – Ciclo lectivo 2009-2010.

En primer término, hizo uso de la palabra el Sr. Subdirector del Anexo Académico I.A.S. –Capital Federal- de la Universidad de Morón, Dr. GABRIEL CUTULI, procediéndose seguidamente a la entrega de los Reconocimientos, de manos del Lic. JORGE CUTULI, Presidente del I.A.S. y del Ing. HUGO PADOVANI, Decano de la Facultad de Informática, Ciencias



Dr. Hugo Padovani



Rector de la Escuela Superior

y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón, quien se refirió a dicho acontecimiento.

Seguidamente, se hizo referencia a la Carrera de **ESPECIALIZACIÓN EN PROTECCIÓN AMBIENTAL**, que por Resolución N° 337 de la Secretaría de Educación del GCABA, se dicta en el Instituto Argentino de Seguridad, destacándose el Egreso de la 8va. Promoción Año 2009 que fue integrada por 34 Especialistas.

También, se informó que se concretó durante el Ciclo Lectivo 2009, la 1ra. Promoción, integrada por 21 Especialistas, de la Carrera de **ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**, con Título con Reconocimiento Oficial por Resolución N° 7455/2008, del Ministerio de Educación del GCABA, dictada en El Centro de Formación Profesional del I.A.S. y que el Centro de Capacitación del I.A.S. y la Facultad de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales de la Universidad de Morón, dictaron durante el año 2009, el **CURSO DE POSTGRADO – DIPLOMATURA EN GESTIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO**, para Graduados con Título Universitario, referido a la implementación de Sistemas de Organización y Gestión de la Seguridad. Esta Diplomatura cuenta con el Auspicio de la ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO – ALASEHT y de la ASOCIACIÓN DE DIRIGENTES DE RELACIONES INDUSTRIALES DE LA ZONA SUR – ADRISUR, habiendo Egresado la 1ra. Promoción – Ciclo Lectivo 2009, integrada por 35 Profesionales Diplomados.

A continuación, se dio paso a la **COLACIÓN DE GRADOS DE LA 38ª PROMOCIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES EN SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO Y DE LA 2ª PROMOCIÓN DE TÉCNICOS SUPERIORES EN DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS – AÑO 2009** - egresados de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, dependiente del I.A.S., refiriéndose a las mismas, el Dr. LUIS CAMPANUCCI, en su carácter de Rector de la Escuela Superior, quien tomó el Juramento de práctica, a los Egresados.

Tras el ingreso y saludo de “Segurito”, se procedió a la entrega de Distinciones instituidas por la Escue-

la Superior, que llevan implícito un reconocimiento a la meritoria dedicación y esfuerzo de quienes abrazan la vocación Prevencionista.

El Premio “DR. BERNARDINO MONTEJANO”, cuya entrega estuvo a cargo del Ing. FABIÁN HORACIO PONCE, Miembro de Comisión Di-



Saludo y mensaje de Segurito

rectiva del I.A.S., fue otorgado a la Técnica Superior **DANIELA MIECHKOVSKI**, mejor promedio de calificación en la Asignatura “Medicina Industrial”, que integra el Programa de Estudios de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene.



Premio Dr. Bernardino Montejano

Seguidamente, se realizó la entrega del Premio “DR. JUAN MARTÍN BAZTARRICA”, al Técnico Superior **GABRIEL ALEJANDRO TAVCAR**, a cargo de la Sra. Jefa de RELACIONES PUBLICAS del I.A.S., ADRIANA M. DE CALELLO, otorgado al mejor promedio de calificación de la Asignatura “Enfermeda-



Premio Dr. Juan Martín Bazzarrica



Premio Ing. Juan Manuel Martínez Prieto

des Profesionales”, de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene.

El Premio “ING. JUAN MANUEL MARTÍNEZ PRIETO”, otorgado al mejor promedio de las materias que integran la Asignatura “Higiene Industrial”, fue entregado por el Lic. JOSE LUIS DRAGO, en representación del Cuerpo de Profesores de la Tecnicatura en Higiene y Seguridad, al Técnico Superior RUBEN OSCAR SOSA.

A continuación, se procedió a la entrega del Premio I.A.S. - 3M DEL BICENTENARIO, de manos del Lic. JORGE ALFREDO CUTULI, Presidente del I.A.S., y de la Lic. ERICA BLANCO, Servicio Técnico de la División Salud Ocupacional e Ing. ANDRES PELLEGRINO, Gerente Comercial de la División Seguridad y Salud Ocupacional, de 3M Argentina.



Premio 3M Argentina

La Categoría “ESCUELA SUPERIOR” del Premio I.A.S. 3M, que se entregó en la oportunidad, consistió en un Set de Productos y Equipos 3M para uso Profesional y fue otorgado al Mejor Promedio de la materia “Seguridad V – Elementos de Protección Personal” de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene en el Trabajo, a la Técnica Superior **GUADALUPE MARFETAN**.

Seguidamente se entregaron los Premios “Lic. EUGENIO ALBERTO MAGGI” al Mejor Compañero, otorgados a quienes son elegidos por los propios

Alumnos de cada promoción, representando el haber ganado el afecto, el respeto y el aprecio de quienes compartieron juntos durante 3 años, como Alumnos de la Carrera y es todo un reconocimiento a los destacados valores personales y espíritu de camaradería.



Premio Eugenio Maggi

Dichos Premios correspondientes a las Divisiones A, B, C, D y E, de la Tecnicatura en Seguridad e Higiene y el correspondiente a la Tecnicatura en Desarrollo de Recursos Humanos, respectivamente, fueron entregados por la Sra. ELIDA DE MAGGI, a **SERGIO ARIEL CERRETTI – 3º. A;** **ELIO REMO MILANACCIO – 3º. B;** **HECTOR RUBEN MERLO – 3º. C;** **DANIELA MIECHKOVSKI – 3º.D;** **SILVANO MIGLIAVACCA – 3º. E** y **CESAR GUSTAVO GATICA – 3º RR.HH.**

A continuación, se procedió a la entrega del Pre-



Premio Dr. Pavese Carrera RRHH

mio al Mejor Alumno “DR. ESTEBAN NICOLÁS PAVESE”, de manos de la Sra. EMILSE DE PAVESE, a quien obtuvo el más alto Promedio de Calificación de las Materias que integran la totalidad del Plan de Estudios.

El correspondiente a la Tecnicatura en Seguridad e Higiene en el Trabajo, fue obtenido por la Técnica Superior **DÉBORA JUANA DEBIASE**, y el correspondiente a la Tecnicatura en Desarrollo de



Premio Dr. Pavese Carrera Seguridad e Higiene

los Recursos Humanos, por el Técnico Superior **FERNANDO DURANTE**, quienes recibieron de manos del Presidente del I.A.S., el logo identificatorio de la Institución, con derecho a uso, en prueba de reconocimiento.

Los Alumnos y Ex Alumnos de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, representados por el Lic. Carlos Maino, la Tec. Sup. María Victoria Stellisano, el Lic. Aníbal Mobilio, y el Lic. Gabriel Bergamasco, procedieron seguidamente, a la entrega de una plaqueta, con motivo del 70° Aniversario del I.A.S.

Antes de proceder a la Entrega de los Certificados y Diplomas de Estudio correspondientes a los Egresados de ambas Tecnicaturas, de manos del Dr. LUIS CAMPANUCCI, Ing. LUIS CAYETANO PEGORARO y Dr. JORGE GABRIEL CUTULI, el Lic. CLAUDIO SAN JUAN, de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, hizo uso de la palabra, brindando su cordial saludo.



Mejores Alumnos de ambas Carreras



Entrega de Plaqueta al IAS 70° Aniversario



Entrega de Diploma - Carrera - RRHH



Lic. Claudio San Juan



Entrega de Diplomas a Licenciados



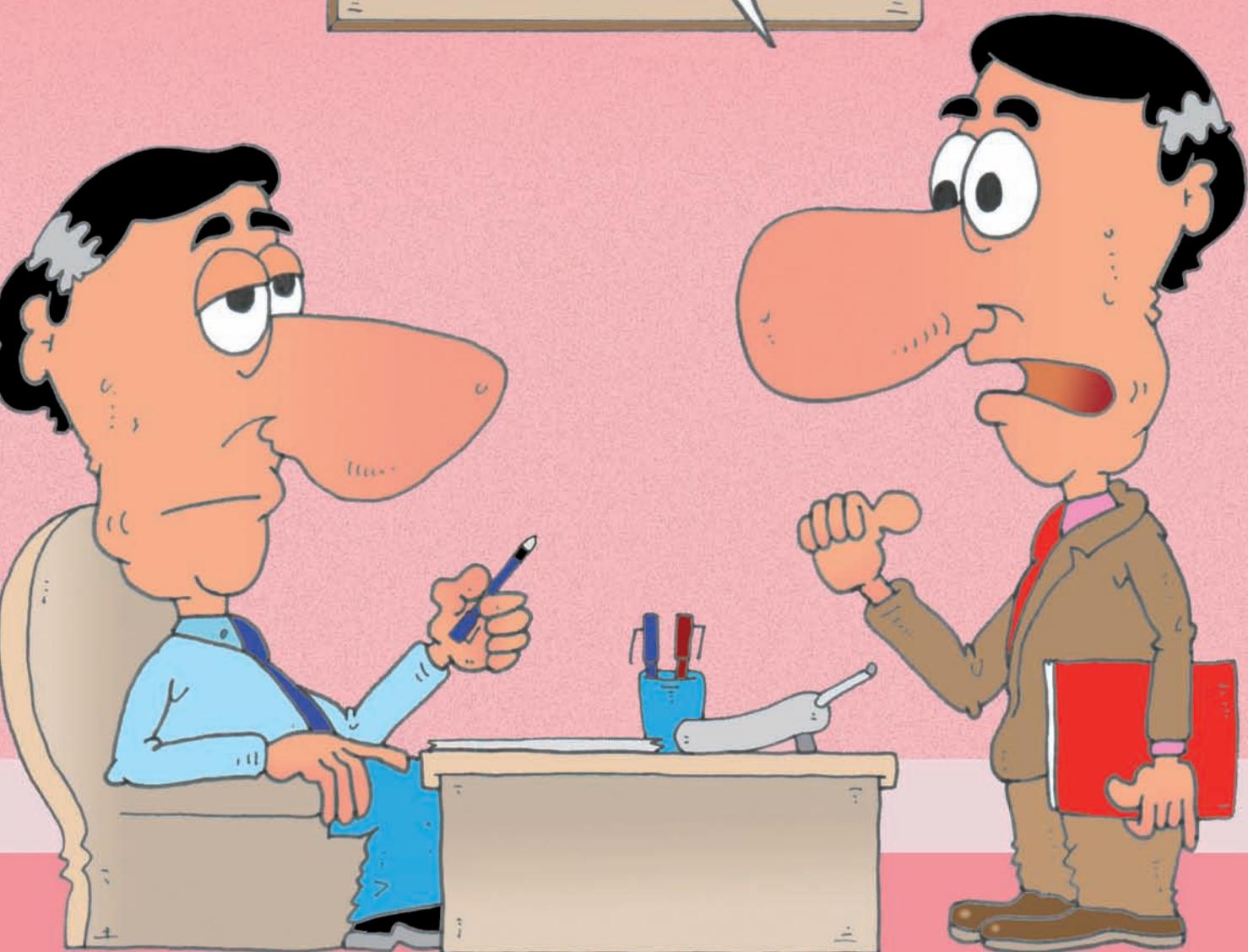
Entrega de Diploma Carrera - Seguridad e Higiene



Público Asistente

TENDRIAMOS QUE SER ESPECIFICOS CON EL "PLAN DE MANEJO DE CRISIS" QUE PROPONEMOS, YA QUE VARIAS PERSONAS VINIERON A PREGUNTAR SI ESE PLAN SIRVE PARA LA CRISIS DE PAREJA

INSTITUTO
ARGENTINO
DE SEGURIDAD



FECHU

LA MÚSICA ADECUADA EN EL MOMENTO ADECUADO, PUEDE GENERAR UNA COMPRA.

UNA ATMÓSFERA AGRADABLE, PREDISPONE FAVORABLEMENTE A LAS PERSONAS.

UNA CANCIÓN CONOCIDA, PUEDE GENERAR UNA SONRISA.

UN SISTEMA DE SONIDO, PUEDE SALVAR VIDAS.

EL SONIDO DA RESULTADO,

Y ESE RESULTADO SE VE.

(((MÚSICA FUNCIONAL

(((MÚSICA EN ESPERA

(((MARKETING EN ESPERA

(((MUSIC PACK

(((CLICK AND CALL

(((MARKETING IN STORE

(((MULTISOLUTIONS

sonido que se ve



instak

visible sound

EN INSTAK, NOS DEDICAMOS DESDE 1960
AL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES
DE AUDIO Y MÚSICA FUNCIONAL ACERCÁNDOLES:

- (((ASESORAMIENTO PERSONALIZADO
- (((SERVICIO TÉCNICO 24 HORAS
- (((SOLUCIONES A MEDIDA
- (((EXPERIENCIA Y TRANSPARENCIA DE TRABAJO
- (((SIMPLICIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

Sarmiento 1638 - C1042ABF - Buenos Aires - Argentina

Tel. (5411) 4383.1165/6 / 4383.7031 / 4382.8578 - Fax. (5411) 4383.1297 ventas@instak-srl.com - www.instak-srl.com